

Deloitte.

Actualización Tributaria Periodos Fiscales 2014 y 2015

Honduras



2014

Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión

□ Decreto
278-2013



Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión

Ley del Impuesto Sobre Venta (Tasa del ISV del 12% al 15%)

Aportación Solidaria del 5% (pasa de temporal a permanente)

Se adicionó el artículo 22-A en donde se establece que las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el 1.5% sobre los ingresos brutos iguales o superiores, diez millones de Lempiras

Modificación de exoneraciones

Entre otras

En el Acuerdo 462-2014 que contiene el Reglamento de la Ley De Ordenamiento de Las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión, se establecen los plazos otorgados mediante Decretos Legislativos, Leyes Generales y Leyes Especiales, cuando éstos no contemplan el plazo de duración del mismo.

No.	Beneficiarios	Plazo
1.	Anteriores a la vigencia del Decreto 278-2013	12 años a partir de la Vigencia del Decreto No. 278-2013
2.	Posteriores a la Vigencia del Decreto 278-2013, una vez acogidos al Régimen	12 años a partir de la fecha en que se acogió al Régimen fiscal o Ley
3.	Que estén gozando de beneficios fiscales con un plazo determinado con anterioridad a la vigencia del Decreto No. 278-2014 y se acojan a otro régimen especial.	Diferencial resultante hasta alcanzar los 12 años. Dicho diferencial será calculado deduciendo en el Artículo 23 de la Ley, los años gozados en el régimen fiscal o Ley anterior.

Modificación de la Canasta Básica

□ Decreto
005-2014

Fecha de
publicación



8 de febrero
del 2014

Fecha de
Vigencia

8 de
febrero del
2014

Aprueba el listado de los artículos esenciales de consumo popular exonerados de pago del Impuesto Sobre Venta.

<http://www.dei.gob.hn/web/site/uploaded/content/category/1735095405.pdf>

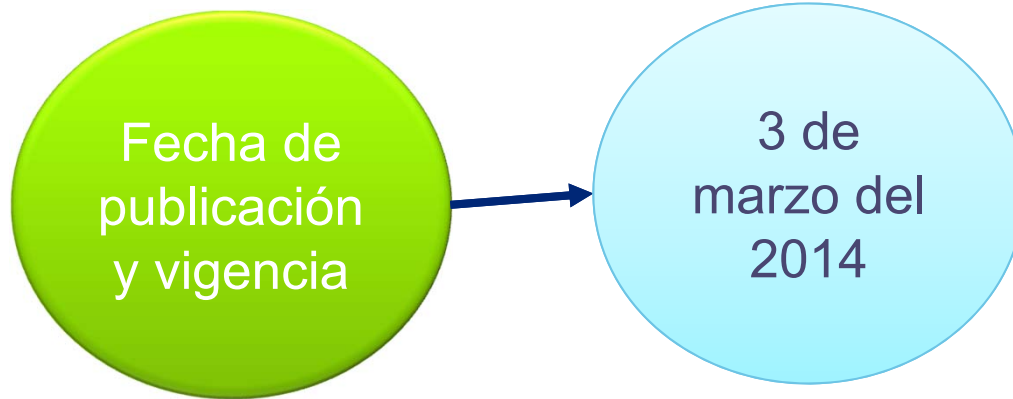
Fecha de publicación y vigencia

31 de enero del 2014

Amplía el plazo de vigencia de la norma de 5 años a 10 años

El Artículo 9 que contiene las Exoneraciones en el numeral 22, exonera las cuentas de ahorro y a la vista en cuenta de cheques de personas naturales cuyo promedio sea inferior a ciento veinte mil Lempiras (L 120,000.00). Por lo tanto, todas las cuentas de las personas jurídicas están afectas a la Ley de Seguridad Poblacional.

Deroga el artículo 28 referente a la portabilidad numérica



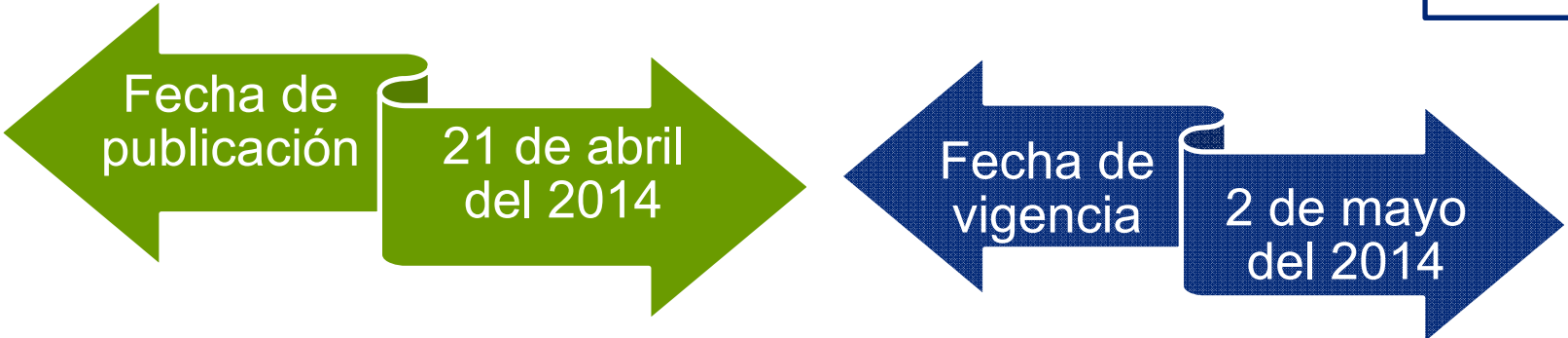
Modificó los porcentajes de las multas por la falta de declaración o presentación fuera de tiempo establecidas el Artículo 177 del Código Tributario.

Modifica la multa de 3 a 12 salarios mínimos promedio por el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, literal a) del numeral 1), y numerales 2), 3)y 4), del mismo Artículo; Artículo 45 numerals 4),5),6)y 7); Artículo 47, 48 y 53 del Código Tributario.

Establece la penalidad de 3 a 6 años de reclusión por el delito de instigación pública a la demora o no pago de tributos.

Reglamento del Régimen de Facturación

Decreto
189-2014



- Fecha para la inscripción al régimen de facturación
- Establece las modalidades de impresión
- Establece los requisitos que deben tener los documentos fiscales
- Demás aspectos relacionados con el régimen de facturación.

Reforma al Reglamento del Régimen de Facturación

□ ACUERDO
058-2014



Establece la reglamentación de la modalidad de emisión de documentos fiscales electrónicos y aclara, adiciona y elimina algunos aspectos del régimen de facturación establecidos en el reglamento original.

<http://www.dei.gob.hn/web/site/uploaded/content/category/1016116121.pdf>

Interpretación del Artículo 5 del Decreto 278-2013

□ Decreto
74-014

Fecha de publicación

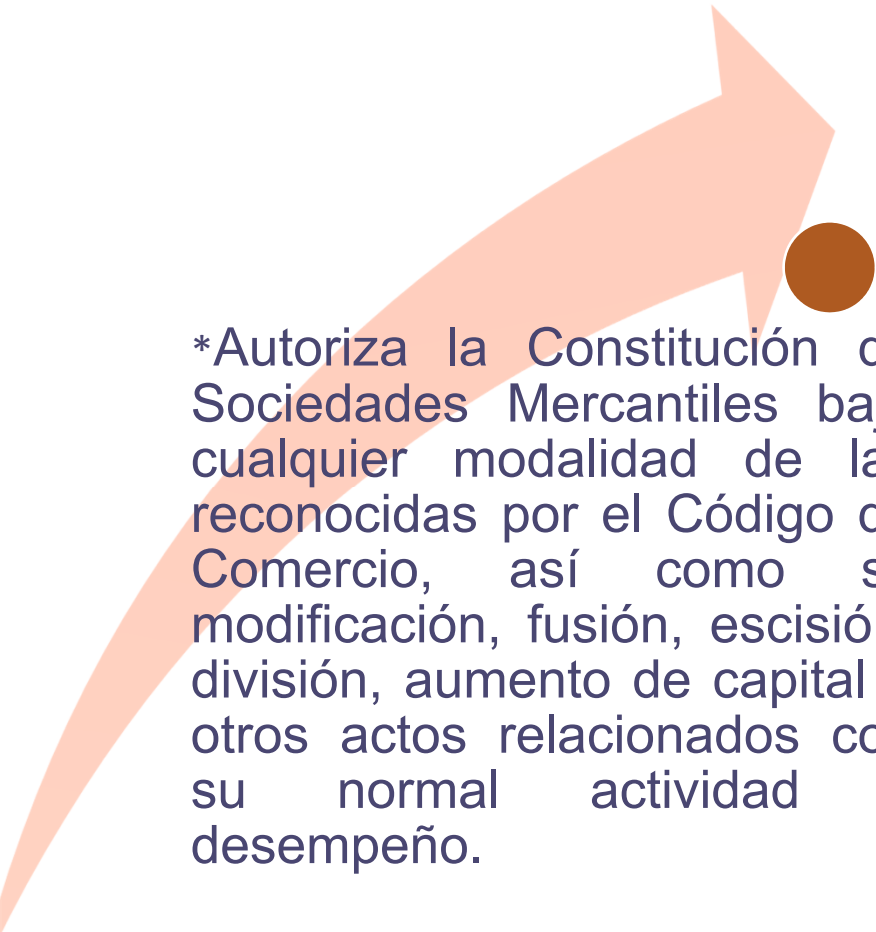
27 de diciembre 2014

Interpretación en donde deja en vigencia la exoneración a las personas naturales mayores de 65 años, dispuesta en el artículo 14 de Decreto Legislativo No. 194-2002

Fecha de publicación y vigencia



8 de junio del 2014



*Autoriza la Constitución de Sociedades Mercantiles bajo cualquier modalidad de las reconocidas por el Código de Comercio, así como su modificación, fusión, escisión, división, aumento de capital u otros actos relacionados con su normal actividad y desempeño.

*Establece los lineamientos para poder constituirse bajo la modalidad que establece esta Ley.

Esta Ley posee un Reglamento el cual entró en vigencia el 25 de octubre del 2014 mediante el acuerdo 679-2014



Adobe Acrobat Document

☐ Decreto 335-2013





Beneficios que otorga esta Ley:

Exoneración parcial del Impuesto Sobre la Renta

Fomentar permanentemente la facilitación de los trámites necesarios para abrir negocios, así como para la obtención de los permisos y licencias necesarios para su operación

Contratos de estabilidad que garantizan al inversionista el no incremento o nuevos impuestos en el régimen tributarios nacional y municipal al momento de su suscripción y por el término de su vigencia.

En el Reglamento de esta Ley de Protección a la Inversión

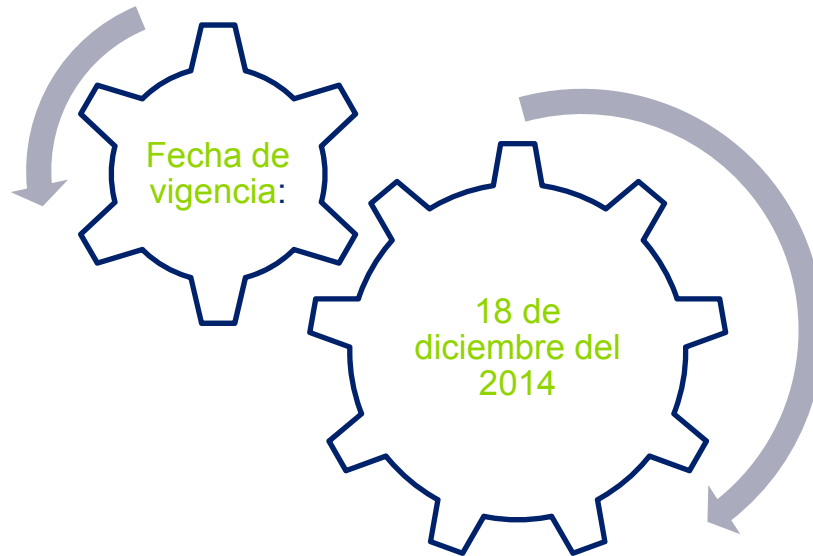
Acuerdo 22-DGTC-2014

Fecha de vigencia:

25 de diciembre del 2014

Se crea el Consejo Nacional de Inversiones (CNI)

Faculta al CNI para autorizar o/y aprobar las solicitudes para gozar de los beneficios mencionados en la Ley



Establece la nueva fecha para la presentación de las declaraciones mensuales de retención (informativas), la cual se debe presentar dentro de los diez (10) días calendarios del mes siguiente en que efectuó la retención

2015

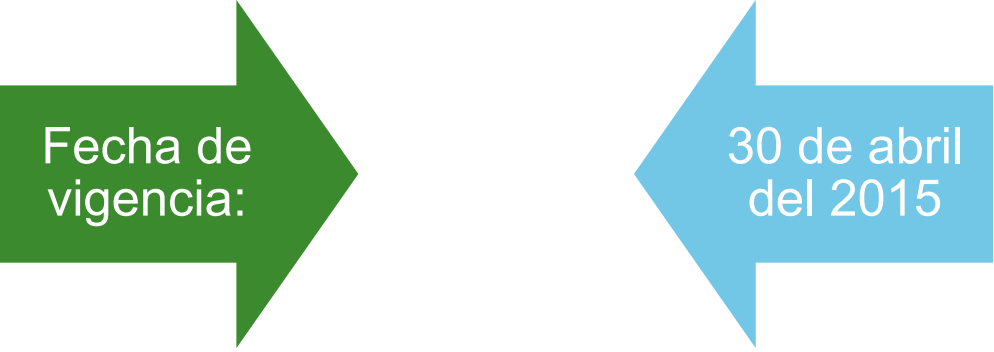
Derogación de Retención de 10% sobre Dividendos

□ DECRETO
N° 125-2014

- Fecha de vigencia:

29 de abril del
2015

Deroga la retención del diez por ciento (10%) en concepto de dividendos al momento en que la persona jurídica receptora de los mismos, distribuya a su vez, dividendos o cualquier otra forma de participación de utilidades o reserva, siempre y cuando estos dividendos ya hubiesen sido gravados.



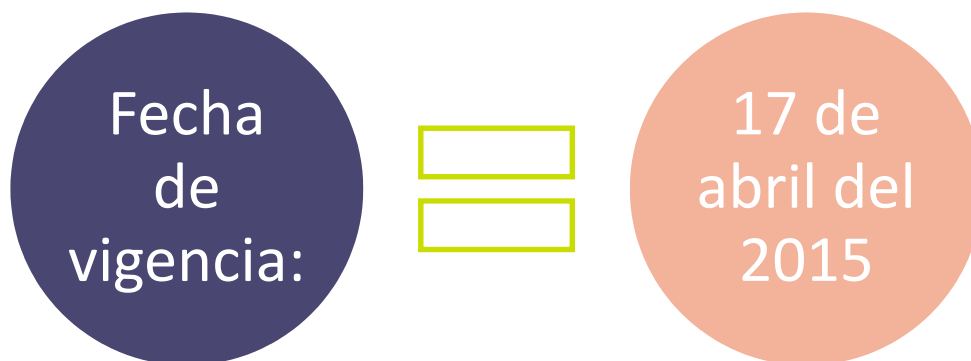
Este acuerdo establece los lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría Fiscal que deberán presentar los contribuyentes que soliciten la aplicación del procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 13 del Decreto 462-2014 (Reglamento de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, control de exoneraciones, y Medidas Anti evasión)

Este Acuerdo también indica qué categoría de firma podrá emitir este informe a cada tipo de contribuyente:

Firma Auditora Categoría A:
Podrá auditar todo tipo de contribuyentes.

Firma Auditora Categoría B:
Solamente podrá auditar medianos y pequeños contribuyentes.

Firma Auditora Categorías C y D:
Solamente podrán auditar pequeños contribuyentes.




Derogado el Artículo 11 de Decreto 278-2013 de fecha 21 de diciembre del 2013, contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión (impuesto del diez por ciento (10%) sobre el incremento del valor, ubicación o plusvalía de los bienes inmuebles)

Salario Mínimo Promedio Vigente

□ CIRCULAR DEI-DL-
DACOT 018-2015

Fecha de publicación

28 de enero del 2015



Establece el Salario
Mínimo Promedio
vigente para el año
2015 de L.7,292.63

Contáctenos:

Rita María Silva

ritsilva@deloitte.com

Country Managing Partner

Ninoska Rivera

nrivera@deloitte.com

Gerente de Impuestos

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada limitada por garantía en el Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legales únicas e independientes. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Conozca en www.deloitte.com/about la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgo, impuestos y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países y territorios, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a los clientes, aportando la experiencia que necesitan para hacer frente a sus desafíos de negocios más complejos. Más de 210.000 profesionales de Deloitte están comprometidos a convertirse en estándar de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta publicación.